

CRIMINOLOGÍA

LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL ASESORAMIENTO CRIMINOLÓGICO CONDUCTUAL EN LAS ORGANIZACIONES POLICIALES. UN ESTUDIO DE CARÁCTER CUALITATIVO

Koldo Fernández Martínez

Subinspector Policía Foral de Navarra. Universidad Miguel Hernández

Nahikari Sánchez-Herrero

UNIR

***Title:** The implementation and management of behavioral criminological counseling in police organizations. A qualitative study*

Resumen: Durante el proceso de la investigación policial, resulta esencial comprender el delito y la interacción del perpetrador con la víctima y la escena del crimen. En este contexto, el asesoramiento criminológico conductual está ganando cada vez más relevancia como una herramienta fundamental para las agencias de seguridad. Este estudio adopta un enfoque cualitativo con el objetivo de examinar diversas dimensiones de la perfilación criminal. En particular, se enfoca en la importancia de la perfilación criminal en las investigaciones delictivas y en la identificación de los planteamientos más adecuados para su implementación en las instituciones policiales. Para llevar a cabo este análisis, se ha realizado una encuesta a diez expertos, tanto nacionales como internacionales, especializados en la materia en cuestión, provenientes de ámbitos diversos, incluyendo el sector privado y organismos policiales. Los resultados revelan una amplia variedad de perspectivas con respecto a la colaboración y la distribución de responsabilidades entre analistas del comportamiento delictivo policiales y otros especialistas externos. No obstante, también evidencian elementos comunes en la aplicación profesional de la perfilación criminal.

Palabras clave: Perfilación criminal, análisis de conducta, comportamiento delictivo, investigación policial, psicología criminal.

Abstract: *During the police investigation process, it is essential to understand the crime and the perpetrator's interaction with the victim and the crime scene. In this context, behavioural criminological counselling is gaining increasing relevance as a fundamental tool for law enforcement agencies. This study adopts a qualitative approach with the aim of examining various dimensions of criminal profiling. In particular, it focuses on the importance of criminal profiling in criminal investigations and the identification of the most appropriate approaches to its implementation in law enforcement institutions. In order to carry out this analysis, a survey of ten experts, both national and international, specialised in the field in question, from a variety of backgrounds, including the private sector and law enforcement agencies, was carried out. The results reveal a wide variety of perspectives on collaboration and the distribution of responsibilities between police crime behaviour analysts and other external specialists. However, they also reveal commonalities in the professional application of criminal profiling.*

Keywords: *Criminal profiling, Behavioural analysis, criminal Behavior, police investigation, criminal psychology.*

Sumario: I. El perfil criminológico como herramienta especializada de investigación criminal. - 1.1. Una perspectiva conceptual - 1.2. Los principios y objetivos fundamentales de la técnica en su aplicación policial - 1.3. Estructura de un PERFIL CRIMINOLÓGICO Dimensiones de estudio. II. - Algunos marcos metodológicos nacionales e internacionales para la construcción del PERFIL CRIMINAL. - 2.1. Modelos de perfilación inductivos. - 2.2.1. Escuela del F.B.I- Crime Investigative Analysis (C.I.A). - 2.2.2. Propuesta británica Investigative Psychology (I.P). - 2.2.3. Perspectiva australiana Crimen Action Profilg (C.A.P). - 2.2.4 Metodología Inductiva de Investigación aplicada (M.I.I.A). La aproximación mexicana. - 2.2 Modelos de perfilación deductivos. - 2.2.1. El enfoque del Analysis Behavioral Evidence Analysis (B.E.A). - 2.2.2 El desarrollo español. Método V.E.R.A. - 2.3 Modelos de perfilación integradores. - 2.3.1 Evolución británica. Behavioral Investigative Advisers (B.I.A). - 2.3.2. Modelo español de la Guardia Civil. Sistema Eclético de Perfilado Criminal (S.E.P.E.C). - III. Objetivo y método. - IV. Resultados. - 4.1. Los ámbitos delictivos en los que se aplica de manera prioritaria la perfilación criminal. - 4.2. Evaluación de la eficacia de los modelos de perfilación criminal en el proceso de investigación. - 4.3. Diferencias entre investigadores y analistas de comportamiento criminal. - 4.4. Sistemas para la implementación y gestión del asesoramiento criminológico conductual en las agencias de seguridad. - 4.4.1 Unidades policiales especializadas exclusivamente en técnicas de perfilación criminal. - 4.4.2. Externalización de la función de asesoramiento criminológico conductual. - 4.4.3. Establecimiento de equipos conjuntos integrados por perfiladores policiales y expertos independientes. - 4.4.4. Un modelo interdisciplinario que involucra la participación de especialistas no pertenecientes a las fuerzas de seguridad y perfiladores policiales. - V. Discusión y conclusiones

Introducción

La perfilación criminal como «herramienta» de investigación criminológica que puede propiciar el aumento de la tasa de resolución de eventos delictivos graves y complejos, ha experimentado una constante evolución desde su surgimiento en el año 1972, en el seno de la Unidad de Ciencias de la Conducta, (en adelante B.S.U., por sus siglas en inglés: Behavioral

Science Unit), de la Oficina Federal de Investigación (en adelante F.B.I., por sus siglas en inglés: Federal Bureau of Investigation).

De este modo, los inicios de la Perfilación Criminal se caracterizaron por una orientación muy policial y académica, en la que la B.S.U. tenía encomendado como objetivo asesorar a las agencias de seguridad estatales y locales de Estados Unidos en asuntos criminales sin móvil aparente, y por otro el adiestramiento técnico de los agentes policiales. Los primeros perfiles elaborados por los agentes especializados de la B.S.U. se enfocaban en describir el comportamiento y las principales características de agresores desconocidos, indagando en sus motivaciones, con la finalidad de ayudar a los investigadores en su detención y obtención de pruebas incriminatorias (Ressler, 2010; Soria y Romo, 2016).

Desde el inicio, la B.S.U. consideraba importante el registro y análisis de todos los datos relacionados con el acontecimiento criminal, así como la intuición y experiencia de los propios investigadores, para llevar a cabo las deducciones sobre los perpetradores (Sotoca, González y Halty, 2019). En este contexto, se debe subrayar que en la actualidad persisten diversos aspectos de la metodología de la B.S.U. tales como: la sistematización en la recopilación de información, la visión global e integrada del acto delictivo y la determinación de las áreas primordiales que pueden ser examinadas (*escena del crimen, el modus operandi, la firma, la victimología y los hallazgos forenses*) (Soria et al, 2016). En una etapa posterior a la consideración de estas dimensiones de estudio, se añadirían los aspectos espacio-temporales, conceptualizados bajo el término de «*perfil geográfico*», como una faceta integral dentro del protocolo de recolección de datos de la Perfilación Criminal (Sotoca et al., 2019).

Según Alison, Goodwill, Almond, Van den Heuvel y Winter (2010), la evolución histórica de la técnica entre los años 1970-1990 se sustentó en tres grandes vertientes: la clínica, la investigadora y la estadística. Las mismas surgieron a partir de la consolidación y extensión del modelo estadounidense de Perfilación Criminal, conocido como Análisis de la Investigación Criminal (C.I.A). Así, a lo largo de estas décadas, han emergido diversas corrientes de Perfilación Criminal y se han diseñado protocolos de trabajo que se fundamentan en los procesos de razonamiento inductivo y deductivo.

Desde finales de la década de 1990 la Perfilación Criminal ha ido avanzando hacia su profesionalización, principalmente gracias al desarrollo de un nuevo enfoque basado en la prestación de asesoramiento en materia de investigación criminológico conductual. Este modelo profesional-académico, que trata de superar a la escuela tradicional del F.B.I, y que utiliza la psicología en las investigaciones policiales, ha sido adoptado por las agencias de seguridad del Reino Unido, Alemania, Países Bajos, entre otros países. La interdisciplinariedad, el alcance amplio, el sentido práctico y una orientación más científica que los enfoques tradicionales de la técnica son algunos de los elementos clave de esta innovadora cor-

riente de Perfilación Criminal (Knabe-Nicol, Alison y Rainbow, 2011; Alison et al., 2010).

Sentados los anteriores precedentes históricos, se puede concluir que la comunidad científica nacional e internacional ha investigado la Perfilación Criminal de manera amplia y exhaustiva desde una variedad de ópticas. Estos enfoques incluyen estudios sobre perfiles genéricos de autores implicados en diversas tipologías delictivas, la evolución histórica de la técnica, su fundamentación teórica y validez científica, entre otros aspectos. Sin embargo, la aplicación policial de la Perfilación Criminal ha suscitado interrogantes entre algunos expertos, quienes han identificado deficiencias empíricas, falta de rigurosidad metodológica y la ausencia de un marco metodológico común consensuado (Snook, Haines, Taylor y Benell, 2007).

En todo caso, se debe destacar que múltiples estudios a nivel internacional han avalado la utilidad de la Perfilación Criminal en la resolución de delitos graves, particularmente aquellos de naturaleza serial que presentan un *modus operandi* complejo, junto con escenarios criminales que revelan comportamientos inusuales por parte del agresor (Soria et al., 2016; Sotoca, 2016; Douglas y Douglas, 2006).

I. El perfil criminológico como herramienta especializada de investigación criminal

1.1. Una perspectiva conceptual

En el entorno de la investigación criminal se emplean varios términos para describir el concepto de Perfilación Criminal. Así, se alude indistintamente a: *el perfil del delincuente, el perfil del agresor, el perfil psicológico criminal, el perfil de las acciones del crimen, la perfilación de la personalidad criminal, el perfil de la conducta criminal, la perfilación de la escena criminal, el perfil comportamental, el análisis de la escena del crimen*, entre otros. (Torres, 2016).

El empleo de diversas terminologías y la falta de uniformidad en el uso del lenguaje técnico parecen derivar de dos motivos fundamentales. En primer lugar, algunos especialistas buscan distinguirse de otros modelos y metodologías mediante la formulación de definiciones y conceptos propios (Soria et al., 2016; Sotoca, 2016). En segundo lugar, otros expertos buscan enfocarse en aspectos específicos dentro de sus respectivas corrientes teóricas, tales como el análisis de la escena criminal, las conductas del perpetrador durante la ejecución del delito, y la descripción de las características y rasgos de personalidad de los criminales (Sotoca et al., 2019; Soria et al., 2016).

Es esencial tener presente que, a pesar de las variaciones conceptuales existentes, hay un cierto grado de consenso en cuanto a la definición de la elaboración de perfiles criminales. Generalmente, se entiende como cualquier intento de desentrañar las acciones de un delincuente, revelando aspectos relacionados con su personalidad y comportamiento (Petherick, 2003). En concordancia con esta perspectiva, Canter (1989) caracteriza la Perfilación Criminal como *«el proceso de predicción de las características de un delincuente basado en su conducta durante la comisión de uno o más crímenes»*. Esta definición destaca como una de las más ampliamente adoptadas dentro de la Comunidad Científica.

Apréciase así, que la propuesta de Canter tiene la ventaja de hacer referencia al comportamiento delictivo en su conjunto, en lugar de a cualquier fuente de información específica. Además, este autor supera los modelos clásicos que limitaban la aplicación de la técnica a delitos seriales graves con elementos sexuales y/o psicopatológicos en el agresor, abriendo la posibilidad de ampliar la elaboración de la Perfilación Criminal a delitos de episodio único.

En cualquier caso, a pesar de la variedad de formulaciones presentadas en la tabla 1 con respecto a la Perfilación Criminal, el principio esencial subyacente a esta disciplina se enfoca en la habilidad para inferir y anticipar las características sociodemográficas, psicológicas, conductuales y criminológicas del autor o autora de un suceso delictivo.

Todo este proceso se sustenta en la información recopilada en la escena del crimen, las características de las víctimas, los relatos proporcionados por éstas y los testigos, los informes policiales y forenses, así como en las reconstrucciones de la dinámica del delito (Janosch, Pérez y Soto, 2021).

Tabla 1. Algunas definiciones de la perfilación criminal

AUTOR	AÑO	PAÍS	DEFINICIÓN
Sotoca, Halty y González	2019	España	Proceso que permite predecir las características identificativas de un delincuente desconocido a partir de los rastros de conducta que ha dejado durante la comisión de uno o más crímenes.
Soto	2017	España	Descripción de las características psicológicas y de comportamiento más relevantes de un delincuente, que le clasifican de manera singular y que le distinguen del resto de la población.
Turvey	2012	EEUU	Es la manera de inferir las características del agresor en base al análisis de la escena del crimen y partiendo de la dinámica de la evidencia física y la conductual.

AUTOR	AÑO	PAÍS	DEFINICIÓN
Garrido	2010	España	Estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes que todavía no se ha identificado.
Soria	2005	España	La técnica psicológica que, basada en los aspectos psicosociales del comportamiento humano establece a partir de la escena del crimen, las características sociales y psicológicas de la víctima y los hallazgos forenses y criminalísticos la motivación del autor; a partir de la cual se elaboran los fundamentos estadísticos que permitirán estructurar grupos relativamente homogéneos de sujetos que cometen determinadas actividades criminales, con la finalidad última de ayudar a la investigación, o bien facilitar pruebas inculpatorias en un proceso judicial.
Holmes, R. y Holmes, S	2008	EEUU	Intento elaborado de proporcionar a los equipos de investigación la información específica en torno al individuo que ha cometido un crimen.
Petherick	2003	Australia	Es un proceso inferencial que involucra un análisis de las interacciones del delincuente con la víctima y la escena del crimen, su elección del arma, entre otras cosas.
Canter	1995	Reino Unido	Proceso para predecir las características de un delincuente basadas en su conducta durante la comisión de uno o más crímenes.
Geberth	1996	EEUU	Intento elaborado de proporcionar a las agencias de investigación información específica acerca del tipo de persona que ha cometido un determinado delito.
Ressler, Burgess y Depue	1985	EEUU	Proceso de identificación de las características psicológicas de una persona basándose en los crímenes que ha cometido y proporcionando una descripción general de esa persona.

1.2. Los principios y objetivos fundamentales de la técnica en su aplicación policial

La técnica de perfilación se basa fundamentalmente en las hipótesis de la consistencia, la homología y la diferenciación. De acuerdo a la hipótesis de la consistencia, se plantea que el comportamiento del autor ex-

perimentará cambios mínimos a lo largo del tiempo, independientemente de los diversos delitos que cometa. En otras palabras, los escenarios criminales asociados a un delincuente particular mostraran similitudes entre sí (Sotoca et al., 2019; Janosch y Soto, 2019). Algunos estudios han demostrado la aplicabilidad de la hipótesis de la consistencia en determinadas tipologías delictivas tales como robos, incendios y agresiones sexuales (Sotoca et al., 2019).

Además, en consonancia con la hipótesis de la homología, se postula la posibilidad de que varios delincuentes que perpetren delitos similares exhiban semejanzas en su psicología, demografía y otros aspectos. En tal sentido, es importante destacar que la hipótesis de la homología no ha sido respaldada por suficiente evidencia empírica en algunos estudios realizados (Janosch et al, 2019; Sotoca et al, 2019). En última instancia, la hipótesis de la diferenciación, contraria a la de la homología, sostiene que dos perpetradores de un mismo delito exhibirán características distintas si las escenas de dicho delito difieren entre sí (Janosch et al., 2019).

Desde una perspectiva estrictamente policial la disciplina de la Perfilación Criminal persigue múltiples objetivos, entre ellos suministrar a los equipos de investigación información de utilidad en distintas facetas como: (Jiménez, 2012; Alison y Rainbow, 2011; Soto, 2017; Soria et al, 2016; Keppel y Birnes, 2008):

- Identificar atributos específicos de un perpetrador para facilitar su reconocimiento y detención, especialmente en aquellos delitos en lo que se ignora su identidad o se cuenta con una mínima información sobre la misma. Se pretende con ello, reducir y priorizar a los potenciales autores de un delito o una serie de delitos.
- Establecer el modus operandi y el comportamiento ritual del delincuente, para vincular eventos delictivos que presentan características razonablemente similares y que puedan atribuirse a un mismo agresor/es.
- Valorar el riesgo de que un agresor desconocido cometa nuevos delitos y orientar sobre posibles escenarios de actuación futura, víctimas potenciales y formas de operar.
- El diseño (estructura y planificación) y formulación de estrategias para llevar a cabo interrogatorios y entrevistas policiales de investigación con sospechosos, víctimas supervivientes y testigos.
- Evaluar la veracidad de las narrativas ofrecidas por perpetradores y sospechosos.
- Determinar dónde se pueden ubicar y localizar evidencias y pruebas relacionadas con el acontecimiento delictivo.

- Gestionar la interacción con los medios de comunicación para tratar de influir en el comportamiento del agresor y canalizar sus acciones hacia los intereses de los investigadores.

En resumen, las soluciones técnicas, operativas y estratégicas proporcionadas por la Perfilación Criminal se enfocan en un objetivo nuclear: respaldar el proceso de toma de decisiones de quienes están a cargo del caso criminal (Alison et al., 2011).

1.3. Estructura de un perfil criminológico. Dimensiones de estudio.

La estructura tipo de un Perfil criminológico integra generalmente las siguientes dimensiones de análisis: la escena/s donde se ha desarrollado el suceso delictivo, el modus operandi, el ritual y firma del autor, la victimología y los aspectos geoespaciales del crimen (Sotoca et al, 2019; Jiménez 2012).

De acuerdo con Soto (2017) la escena/s criminal se refiere a cualquier área física donde el perpetrador ha interactuado con la víctima en relación al hecho delictivo. Por consiguiente, puede ser considerado bajo un prisma policial como el elemento más transcendente para la investigación, ya que el contacto entre víctima y autor puede dejar rastros físicos y/o conductuales que serán cruciales para la resolución del caso. Desde este punto de vista, conviene observar, que para un análisis integral de la escena/s se debe considerar como un concepto multidimensional que combina aspectos materiales, psicológicos y contextuales (Soria et al, 2016).

Teniendo en cuenta a Garrido (2020) se pueden distinguir hasta cinco tipo de escenarios: el punto de contacto o abordaje (ubicación física en la que por primera vez el agresor se acerca a la víctima o bien la captura), la escena primaria o de consumación (área donde el delincuente ejecuta de forma efectiva los actos criminales sobre la víctima), la escena secundaria (localización espacial donde se ha producido algún tipo de contacto entre víctima y agresor), escena intermedia (que sirven de transición entre las diferentes emplazamientos) y la escena de abandono (donde se producen el último contacto entre víctima y victimario).

El Modus Operandi (en adelante M.O.) engloba todas las técnicas y métodos estrictamente necesarios que ayudan al delincuente en su propósito de materializar el delito con éxito. Como tal, integra todas las conductas y acciones emprendidas por un agresor para disponer de una víctima y completar los actos delictivos sin identificado o detenido (Hazelwood y Warren, 2003; Keppel et al, 2008; Turvey, 2012).

Esta afirmación implica, que el M.O es algo útil para el delincuente, ya que le funciona para sus intereses criminales. Aunque esta perspectiva puede parecer evidente, hay que considerar el M.O como un tema dinámico y moldeable susceptible de cambios a lo largo del tiempo (Keppel et al, 2008; Douglas y Mounn, 1992 citado en Hazelwood, 2003).

Por lo tanto, el M.O se configura como un comportamiento sujeto a modificaciones según las circunstancias de cada evento criminal o a medida que el delincuente acumula más experiencia. Otras contingencias que están fuera del control del perpetrador también pueden influir en la ejecución del delito, tales como, la indisponibilidad y/o respuestas conductuales de una víctima y la interrupción de un delito por parte de terceros.

En consecuencia, las acciones del M.O. no son exclusivas o limitadas a un individuo en particular y si el delincuente se enfrenta a una nueva situación o descubre una nueva forma de producir delitos, simplemente ajustará su método (Chancellor y Graham, 2017). Es así como, los métodos delictivos de un sujeto pueden ser bastante simples o complejos, con diversos grados de sofisticación, que reflejarán la experiencia, la motivación y la inteligencia del delincuente. (Hazelwood et al, 2003).

El comportamiento ritual (en adelante C.R.), como expresión de la conducta del agresor, emana de la psicología interna del sujeto en cuestión y contrasta con las exigencias situacionales para la comisión de un delito. En términos generales el C.R. se deriva de la motivación del delincuente y de las fantasías que lo revelan, presentando así un alcance simbólico a diferencia de la funcionalidad del M.O. (Geberth, 1996, citado en Hazelwood et al, 2003).

Baste lo anterior, para comprender que los C.R. son altamente individualizadores y esenciales para expresar y complementar el propósito primario o intención subyacente del acto delictivo. En virtud de esto, los C.R. presentan un enfoque más restringido que el M.O, que implica que el investigador de la escena criminal muestre una propensión a identificar más aspectos del M.O que de Los C.R (Hazelwood et al, 2003).

Al igual que el M.O. los C.R pueden experimentar variaciones en su expresión a lo largo de una cadena de delitos, siendo susceptibles de atenuación, modificación o interrupción. Este fenómeno puede atribuirse a diversos factores, como la escrupulosidad o la búsqueda de una representación más completa de la esencia de la fantasía, la incorporación de elementos que resultaron altamente excitantes para el agresor en un delito previo, el estado emocional del delincuente y posibles contingencias en episodios delictivos específicos (Douglas et al., 1992, citado en Hazelwood et al., 2003; Keppel et al., 2008).

El constructo «*firma*» se maneja dentro del campo criminológico para describir una combinación única de comportamientos que se producen a

través de dos o más delitos. Lo que indica con un alto grado de probabilidad que una serie de delitos ha sido cometida por un mismo autor. De ahí que, se trata de un patrón de conductas que puede contener tanto rasgos característicos de M.O (funcionales) como los C.R (simbólicos) del agresor (Douglas et al, 1992 citado en Hazelwood et al, 2003). En resumen, la firma se configura como la expresión personal de delincuente en una variedad de delitos (Keppel et al, 2008).

Las investigaciones policiales sobre un suceso criminal comúnmente se inician con un análisis en profundidad de la víctima, permitiendo inferir algunas características del agresor, como su nivel de destreza y su estado emocional. Este enfoque encauza la investigación hacia un grupo limitado de sospechosos (Sotoca et al., 2019).

Desde esta perspectiva, un estudio exhaustivo de la víctima puede desvelar temas importantes como los criterios de selección del autor, el nivel de riesgo asociado, las necesidades que el agresor pretendió satisfacer y el papel de la víctima en la dinámica delictiva, entre otros elementos relevantes (Garrido, 2020; Soto, 2017).

El análisis victimológico comprende dos elementos fundamentales. En primer lugar, la accesibilidad o disponibilidad para el agresor, que hace hincapié en las oportunidades que tiene éste para establecer contacto con la víctima. En segundo lugar, la vulnerabilidad que alude al grado en que la víctima puede terminar convirtiéndose como tal (Soto, 2017). Ambas dimensiones de estudio, disponibilidad y vulnerabilidad condicionan una tercera faceta, la del nivel de riesgo que enfrenta el autor para aproximarse y materializar las acciones criminales sobre la víctima escogida.

De ahí que, el protocolo de recogida de información de la víctima debe ser extenso y detallado, incluyendo información sobre su apariencia física, personalidad, psicología, vida laboral/profesional, trayectoria educativa, intereses, miedos, relaciones interpersonales, hábitos culturales, hobbies, historial clínico, antecedentes policiales/judiciales/penitenciarios, conflictos, cambios vitales, estado de ánimo y actividad previa al incidente delictivo, entre otros (Garrido, 2020; Soto, 2017).

Para concluir, se aborda el perfil geográfico criminal (en adelante P.G.C.), que para algunos autores es parte integrante del Perfil Criminológico, dado que puede ayudar a conectar hechos delictivos y favorecer la captura del agresor (Rossmo y Summers, 2015). De esta manera, El P.G.C. emerge como una técnica de investigación especializada que emplea las ubicaciones de diversos delitos interrelacionados para predecir y determinar la zona más probable de residencia o punto de anclaje del perpetrador (Rossmo et al, 2015; Vázquez y Soto, 2019).

Dentro de este marco, los objetivos prioritarios del P.G.C se centran en suministrar información relevante del comportamiento espacial del

perpetrador, sus patrones de desplazamiento, áreas de actividad criminal, probable ubicación de su base de operaciones u otros emplazamientos significativos para el autor, entre otros aspectos (Canter y Young, 2008).

El P.G.C contempla dos vertientes, una de naturaleza cuantitativa (objetiva) que se apoya en métodos geoestadísticos y algoritmos matemáticos, para la generación y aprovechamiento de datos. Para ello, se utilizan sistemas de información geográfica (SIG) que incorporan softwares especializados como «*rigel*», «*predador*», «*dragnet*», etc. (Rossmo et al, 2015; Jiménez, 2012).

La vertiente cualitativa (subjetiva) del P.G.C se orienta hacia la reconstrucción e interpretación del «*mapa cognitivo*» del agresor, así como en el análisis de sus patrones espaciales de conducta (Rossmo et al, 2015). Con este fin, se recopila y examina información sobre la caracterización sociodemográfica de la población residente en los escenarios criminales, el estilo de caza (métodos de búsqueda y ataque a la víctima) del autor, las rutinas de actividad y desplazamiento de las víctimas, las barreras físicas y psicológicas que condicionan la movilidad del agresor, la ubicación de los escenarios criminales, entre otros aspectos (Jiménez, 2012).

II. Algunos marcos metodológicos nacionales e internacionales para la construcción de perfiles criminológicos

Desde una perspectiva metodológica, se identifican dos modalidades principales de razonamiento lógico en la aplicación del perfilado criminal, destinadas a realizar inferencias sobre el delincuente: la inducción y la deducción.

El proceso inductivo se inicia a partir de la información recopilada de extensas muestras de delitos similares que han sido resueltos, en los que se encuentran disponibles las características tanto del autor como de los escenarios criminales. Así, se confrontan las observaciones específicas de un delito actual no esclarecido con casos anteriores naturaleza similar, empleando estos últimos como base para la generalización de las características prototípicas de un delincuente (Petherick, Turvey y Ferguson, 2009). Es preciso destacar que el perfilado inductivo se asienta en razonamientos estadísticos y/o correlacionales, por lo que la información presentada se basa en probabilidades y no en certezas absolutas (Petherick et al, 2009; Sotoca et al, 2019).

En contraposición, el procedimiento deductivo, también conocido en la literatura científica como el método de «*autor desconocido*», se fundamenta en la premisa de que el perpetrador, durante la comisión del delito, exhibirá características intrínsecas a su identidad a través de los comportamientos manifestados en la escena del crimen. En consecuen-

cia, este método se centra en el análisis exclusivo del caso particular, considerando únicamente la evidencia objetiva y reconocible (Janosch et al., 2019; Sotoca et al., 2019). La robustez de este enfoque reside en la certeza de que, si las premisas son verdaderas las conclusiones derivadas también lo serán (Strano, 2004).

Desde un punto de vista operativo se emplean ambas formas de razonamiento lógico, propiciando la generación de una idea o tesis novedosa (hipótesis) que trasciende los hechos observados, a través de un procedimiento conocido como «*abducción*» (Garrido, 2020; Janosch et al., 2019; Soto, 2017).

En el marco del asesoramiento criminológico conductual, al cual se ha aludido en la introducción, se contempla como superada la controversia entre los procesos de razonamiento deductivo e inductivo, dada su esencialidad y complementariedad. Esta concepción ha impulsado el desarrollo de modelos de perfilación criminal de carácter integrador que combinan ambas metodologías.

A partir de la implementación del modelo de perfilación del F.B.I en la década de los setenta en Estados Unidos, han surgido diversas corrientes y escuelas en otros países. Estos enfoques de Perfilación Criminal se sustentan en la aplicación de procesos de razonamiento inductivo y deductivo. Detalles acerca de algunos de los modelos más relevantes se presentan en la tabla 2.

2.1. Modelos de perfilación inductivos

2.2.1 Escuela del F.B.I- Crime Investigative Analysis (C.I.A)

Como ya se ha indicado el C.I.A. representa una metodología pionera en el campo del Perfilación Criminal, concebida por el FBI a través de la B.S.U. en la década de los años 70. Sus precursores originales fueron Howard Teten y Pat Mullany (Garrido, 2020). En sus inicios, el modelo C.I.A se apoyó en un estudio llevado a cabo entre 1979 y 1983, durante el cual agentes del F.B.I entrevistaron a delincuentes seriales encarcelados para obtener información sobre sus crímenes. El propósito primordial era determinar si existían características consistentes en todos los hechos delictivos que pudieran ser útiles para clasificar a estos agresores (Petherick et al., 2009).

La eficacia de los perfiles en el modelo C.I.A se sustentaba en gran medida en la interpretación subjetiva y experiencia de los analistas que lo aplicaban (Petherick et al., 2009). El proceso de diseño del perfil involucraba siete pasos, desde la valoración del hecho delictivo hasta la elaboración del perfil con características del delincuente y sugerencias de investigación (Douglas, Ressler, Burgess, y Hartman, 1986).

Aunque el C.I.A se emplea de manera amplia, el modelo ha sido criticado por su falta de fundamentación teórica, base científica limitada y simplificación excesiva del comportamiento criminal (Turvey, 2012; Petherick et al., 2009). Sin embargo, el F.B.I y ex perfiladores han adoptado una perspectiva más científica, profesional e integrada en los últimos años, buscando superar los juicios desfavorables y mejorar la transparencia en los resultados (Turvey, 2012; Petherick et al., 2009; Soria et al, 2016; Alison et al., 2010).

2.2.2. Propuesta británica Investigative Psychology (I.P).

La psicología investigadora (en adelante I.P, por sus siglas en inglés: Investigative Psychology) originada en el Reino Unido y liderada por el psicólogo David Canter, propone un enfoque inductivo en la investigación del comportamiento del delictivo.

Canter emplea análisis estadísticos multivariantes para categorizar grandes muestras de datos relacionados con crímenes y delincuentes, en contraposición al enfoque del FBI, que se centra en la observación y análisis de patrones y características específicas de casos para la elaboración de perfiles (McGrath, 2000; Sotoca et al, 2019).

Aunque los resultados obtenidos con la I.P son inductivos se sustentan en evaluaciones empíricas sólidas y confiables (Petherick et al., 2009). Este modelo enfatiza la aplicación de teorías psicológicas al fenómeno delictivo. El objetivo principal de la I.P se centra en respaldar la investigación criminal, aportando particularidades del autor que sean útiles y que tengan correspondencia estadísticamente relevante con la información conductual y de otro tipo localizada en el escenario criminal (Sotoca et al, 2019; Alison et al, 2010).

Este enfoque de Perfilación Criminal, comúnmente referido como el «*modelo de los cinco factores*», se estructura en cinco componentes fundamentales que representan tanto el pasado como el presente del delincuente (Petherick et al., 2009). Así, la coherencia interpersonal destaca cómo las personas interactúan, sugiriendo que el agresor trata a sus víctimas de manera similar a otras relaciones en su vida diaria. La importancia del tiempo y lugar revela aspectos de la personalidad del agresor mediante la elección específica de momentos y ubicaciones, generando mapas mentales (Ainsworth 2001). El factor de la carrera criminal apunta una consistencia en el comportamiento del delincuente a lo largo de varios delitos, con cierto margen de cambio. Por último, la conciencia forense indica un aprendizaje criminal fundamentado en experiencias previas con el sistema de justicia penal y sus instituciones (Canter, 1989; Petherick et al., 2009).

2.2.3. Perspectiva australiana Crimen Action Profilig (C.A.P)

El modelo del Perfil de la Acción del Crimen (en adelante C.A.P. por sus siglas en inglés: Crimen Action Profilig), es de naturaleza inductiva y de acuerdo con algunos expertos, este enfoque se considera una evolución o derivación de la I.P compartiendo similitudes notables al incorporar innovadoras técnicas de análisis estadístico (Sotoca, 2016; Sotoca et al., 2019).

En contraste con otras corrientes de enfoque inductivo, el destacado psicólogo forense australiano Richard Kocsis, principal exponente del C.A.P se focaliza exclusivamente en las conductas del agresor para elaborar el perfil, omitiendo la consideración de factores motivacionales.

El modelo C.A.P sobresale por su capacidad para generar taxonomías de delitos específicos y perfiles de agresores, mediante el recurso a técnicas estadísticas de análisis de conglomerados o clúster para agrupar variables y encontrar correspondencias significativas.

2.2.4. Metodología Inductiva de Investigación aplicada (M.I.I.A). La aproximación mexicana

La Metodología Inductiva de Investigación Aplicada (en adelante, M.I.I.A.) representa una innovadora propuesta de Perfilación Criminal centrada en el contexto latinoamericano, particularmente desarrollada en México por la psicóloga y criminóloga Mónica Ramírez Cano en el año 2012. En contraste con enfoques anteriores, el M.I.I.A. concentra su atención en la evaluación de delincuentes identificados, particularmente aquellos bajo reclusión, con la finalidad de enfrentar y prevenir la elevada incidencia de delitos violentos en México (Cuervo, 2021).

Este procedimiento se basa en un detallado protocolo de recolección de información con 482 ítems, completado mediante entrevistas con los presos y otros datos indirectos. La estructura de registro incluye bloques sobre datos del agresor, crimen y método de operación, víctima, cómplices y observaciones adicionales. La utilización de diversos instrumentos de evaluación psicológica, adaptados a la población mexicana, como el HCR-20, SVR-20, PCL-R y MMPI_TM_2, es esencial para la construcción del perfil del agresor (Cuervo, 2021).

El M.I.I.A. se propone desarrollar estrategias preventivas e intervencionistas, evaluando la peligrosidad, el riesgo de reincidencia y otras áreas de intervención con el agresor. De esta manera, contribuye al abordaje integral del fenómeno criminal en el país (Cuervo, 2021).

2.2. Modelos de perfilación deductivos

2.2.1. El enfoque del Analysis Behavioral Evidence Analysis (B.E.A)

El modelo de análisis de las evidencias del comportamiento (en adelante B.E.A, por sus siglas en inglés: Behavioral Evidence Analysis) desarrollado por Wayne Petherick y Brian Turvey, se aparta de los enfoques I.P y C.I.A al basarse puramente en la ciencia forense y la interpretación de la evidencia física relacionada con el delito (Turvey, 2012).

Esta corriente deductiva, exige evidencia específica para derivar conclusiones sobre un delincuente. Se distingue por su enfoque riguroso en el método científico y la evaluación del delito, haciendo uso de datos provenientes del análisis forense, la victimología y la inspección de la escena del crimen. A diferencia de otras escuelas, el B.E.A rechaza la creación de perfiles basados en categorías criminales y delitos anteriores mediante métodos estadísticos inductivos, reconociendo la singularidad de cada individuo (Petherick et al., 2009).

La fortaleza del B.E.A reside en que el perfilador se enfoca en determinar la veracidad de las pruebas físicas y su conexión con el delito, limitándose a trabajar únicamente con información conocida. Esto involucra descartar especulaciones y conjeturas, desestimando la relevancia de la evidencia con poco valor probatorio en el análisis final (Petherick et al., 2009).

El procedimiento B.E.A implica etapas secuenciadas, comenzando con el análisis forense, seguido por la evaluación de la víctima, el análisis del delito y, concluyendo con la integración de la información para obtener el perfil criminal del delincuente (Chisum y Turvey, 2011).

2.2.2. El desarrollo español. Método V.E.R.A.

El Cuerpo Nacional de Policía implementa operativamente el método V.E.R.A., desarrollado en el año 2014 por D. Juan Enrique Soto Castro, Inspector jefe y principal responsable de la Sección de Análisis de Conducta (S.A.C) dentro de la Unidad de Inteligencia Criminal del cuerpo policial. Este modelo de Perfilación Criminal se centra en los pilares fundamentales de la técnica: víctima, escena del delito, reconstrucción del delito y autor (Soto, 2017).

Soto (2017) conceptualiza el método V.E.R.A. como un protocolo para desarrollar perfiles psicológicos de delincuentes desconocidos, integrando los conocimientos más avanzados en psicología criminal. La construcción de perfiles en el modelo V.E.R.A. se organiza en cuatro fases:

- Recolección de todos los datos relevantes y disponibles de las categorías fundamentales referenciados anteriormente (víctima, escena del delito, reconstrucción del delito y autor).
- Realización de inferencias o deducciones lógicas, a partir de la información disponible.
- Formulación de hipótesis, en base a las inferencias obtenidas.
- Generación del perfil psicológico del presunto agresor y la formulación de recomendaciones operativas destinadas a los investigadores asignados al caso.

2.3. Modelos de perfilación integradores

2.3.1. Evolución británica. Behavioral Investigative Advisers (B.I.A)

En la década de 1990, en el Reino Unido, se gestó una nueva perspectiva para la gestión efectiva del asesoramiento en investigación conductual, destacando tres aspectos claves: El reemplazo del término «*Offender Profiler*» por el de «*Behavior Investigative Adviser*», que generó un nuevo empleo profesional designado como «*Asesor de Investigación Conductual*» (en adelante B.I.A por sus siglas en inglés: Behavior Investigative Adviser) y la regulación de sus condiciones laborales. El establecimiento de un proceso para auditar y evaluar los consejos proporcionados por los B.I.A a los investigadores policiales y la obtención de información de gestión precisa para permitir el desarrollo estratégico de este enfoque basado en la evidencia (Rainbow, 2008).

La corriente B.I.A, según Alison et al. (2011), plantea una perspectiva más integradora en la investigación criminal, distanciándose de los paradigmas convencionales de la Perfilación Criminal Su objetivo es brindar servicios completos de asistencia psicológica y científica en investigaciones policiales, incluida la elaboración de perfiles criminales (Rainbow, Gregory y Alison, 2014). Los B.I.A colaboran con oficiales superiores en la toma de decisiones informadas durante investigaciones de delitos graves, integrando teoría, investigación y experiencia en ciencias del comportamiento (Davis, Rainbow, Fritzson, West y Brooks, 2018).

El modelo B.I.A busca profesionalizar la disciplina mediante la elaboración de protocolos fundamentados en estudios empíricos y la regulación del acceso de asesores externos, como psicólogos y criminólogos, así como de agentes policiales al puesto de B.I.A. Con este propósito, es necesario superar rigurosos procesos de selección y capacitación especializada, implementar mecanismos de control, asegurando la calidad y realizando auditorías periódicas, y abordar consideraciones éticas y deontológicas (Alison et al., 2011).

Tabla 2. Algunas escuelas y corrientes de perfilación criminal

Modelo/corriente	Metodología	Autores	País
Crime Investigative Analysis (C.I.A)	Inductiva	F.B.I-B.A.U	Estados Unidos
Investigative Psychology (I.P)	Inductiva	David Canter	Reino Unido
Behavioral Evidence Analysis (B.E.A)	Deductiva	Wayne Petherick	Australia
		Brian Turvey	Estados Unidos
Crimen Action Profilg (C.A.P)	Inductiva	Richard Kocsis	Australia
Sistema Eclético de Perfilado Criminal (S.E.P.EC)	Integradora	Guardia Civil-S.A.C.D	España
Método V.E.R.A	Deductiva	Juan Enrique Soto Castro, Policía Nacional-S.AC	España
Behavior Investigative Adviser (B.I.A)	Integradora	N.P.I.A y A.C.P.O	Reino Unido
Metodología Inductiva de Investigación aplicada (M.I.I.A)	Inductiva	Mónica Ramírez Cano	México

La perspectiva B.I.A concede una notable relevancia al conocimiento «tácito», integrado en la experiencia, así como al razonamiento lógico sin sesgos. Además, destaca la participación activa de los asesores de conducta en la investigación, ofreciendo sugerencias operativas prácticas y pertinentes para la resolución de casos criminales.

Los profesionales B.I.A. tienen la capacidad de desarrollar perfiles psicológicos y aplicar diversas técnicas, ajustadas a su formación y conocimientos específicos. Sus responsabilidades incluyen la priorización de posibles autores, la conexión de escenarios criminales, la creación de perfiles geográficos, el asesoramiento en entrevistas de investigación, la gestión mediática y la evaluación del riesgo de agresores en el ámbito clínico (Alison et al., 2011)

2.3.2. Modelo español de la Guardia Civil. Sistema Eclético de Perfilado Criminal (S.E.P.E.C)

La Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (S.A.C.D) de la Guardia Civil ha desarrollado el Sistema Eclético de Perfilado Criminal (S.E.P.C.), tomando como referencia el modelo B.I.A. del Reino Unido. Los miembros de la S.A.C.D han promovido una colaboración constante con el entorno académico y universitario para respaldar de manera empírica y científica sus procedimientos de trabajo (Sotoca et al., 2019).

Los principios integradores de la corriente británica B.I.A han sido aplicados al S.E.P.C. para incorporar el asesoramiento conductual en el proceso de investigación, expandiendo el análisis del comportamiento a víctimas, testigos y posibles agresores mediante la utilización de diversas técnicas (Sotoca et al., 2019).

El modelo S.E.P.C. se compone de cinco etapas: recopilación y análisis de información, deducción basada en evidencia conductual, respaldo empírico de las características inferidas, identificación del autor y perfilado indirecto. Cada fase y las técnicas correspondientes se fundamentan en las diversas metodologías de Perfilación Criminal previamente descritas, lo que demuestra una concepción holística de la técnica (Sotoca et al., 2019).

III. Objetivo y método

Aunque se reconoce el amplio desarrollo teórico-práctico de la Perfilación Criminal, algunos aspectos importantes de la disciplina han recibido escasa atención en la literatura científica. Por ejemplo, falta una evaluación exhaustiva y rigurosa de la efectividad real de las diversas escuelas y técnicas de Perfilación Criminal en investigaciones policiales. Además, la importancia y el impacto de las contribuciones de especialistas policiales y asesores externos (perfiladores independientes, criminólogos y psicólogos) en la investigación del comportamiento delictivo no han sido suficientemente valorados empíricamente.

En la misma línea, otras áreas de la Perfilación Criminal apenas han sido exploradas desde una óptica empírica, es la diferenciación de roles entre investigadores policiales y perfiladores en el marco del proceso de investigación criminal (Sotoca et al., 2019).

En concordancia con lo expuesto previamente, es importante destacar la limitada cantidad de investigaciones que han abordado las dinámicas de colaboración e interacción entre las figuras profesionales de investigadores y analistas del comportamiento criminal. Esta insuficiencia en la investigación empírica representa un vacío en la comprensión

de las relaciones y procesos colaborativos entre ambas funciones en el contexto criminal.

Por consiguiente, la finalidad principal de esta investigación enmarcada, en el proyecto de fin de máster en Análisis y Prevención del Crimen de la Universidad Miguel Hernández de Elche, fue explorar y determinar los planteamientos más apropiados para la introducción y gestión del asesoramiento criminológico conductual en los cuerpos de seguridad.

Además, el estudio se enfoca en dos aspectos fundamentales: identificar los ámbitos delictivos prioritarios para la aplicación de las técnicas de Perfilación Criminal y evaluar los modelos de Perfilación Criminal más eficaces para su implementación policial. Asimismo, se busca analizar las diferencias entre la labor de una analista de conducta criminal y un investigador policial.

A los efectos de obtener la información necesaria sobre la temática abordada, se optó por un enfoque cualitativo mediante la realización de entrevistas a diez profesionales, que incluyeron tanto a personal policial como del ámbito civil, todos con experiencia en ciencias del comportamiento criminal.

De esta forma, cuatro integrantes de unidades policiales especializadas en Perfilación Criminal de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Ertzaintza participaron en la investigación. A nivel internacional, se sumaron una experta de la Policía Federal de Argentina y otra del cuerpo de policía de Santiago del Estero (Argentina). Además, contribuyeron dos criminólogas y perfiladoras independientes destacadas en Argentina y México. Asimismo, participaron dos doctores en criminología y psicología españoles en el estudio. En la tabla 3 se presenta de forma resumida la información sobre los perfiles profesionales de los participantes en el estudio

Tabla 3. Profesionales que han participado en el estudio.

	PAÍS	PERFIL ACADÉMICO- PROFESIONAL
1	Argentina	Diplomada en Criminología y Criminalística Perfiladora criminal Independiente. Capacitadora universitaria, de magistrados y funcionarios del ámbito de la justicia nacional y cuerpos policiales.
2	Argentina	Jefa Área de Perfilación Criminal del Cuerpo de Policía de Santiago del Estero (Argentina).
3	España	Doctora en Criminología, Profesora Ayudante Doctor, Universidad Internacional de la Rioja (España).

	PAÍS	PERFIL ACADÉMICO- PROFESIONAL
4	España	Comandante, jefe de la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo de Guardia Civil.
5	México	Psicóloga, Criminóloga y perfiladora criminológica independiente. Colaboradora habitual con las agencias policiales de México.
6	Argentina	Medica legista y psiquiatra, jefa del Gabinete de Criminología, Psiquiatría y Psicología Forense, División de Medicina Legal de la Policía Federal de Argentina.
7	España	Subcomisario jefe Secciones Centrales de Investigación y Policía Judicial de la Ertzaintza.
8	España	Doctor en psicología y Catedrático en Criminología por la Universidad de Valencia. CAT Universidad. Experto en la técnica de Perfilación criminal.
9	España	Subinspectora de la Sección de Análisis de Conducta del Cuerpo Nacional de Policía.
10	España	Policía de la Sección de Análisis de Conducta del Cuerpo Nacional de Policía

Con la finalidad de recabar las valoraciones y opiniones técnicas de la muestra de participantes, se empleó la técnica de encuesta mediante la elaboración de un formulario «*ad hoc*». Dicho cuestionario constaba de 13 ítems, compuestos por preguntas abiertas y dicotómicas, y fue distribuido de manera telemática mediante el uso del software «*Google Forms*». Esto permitió facilitar la recopilación de información para su ulterior procesamiento y análisis.

IV. Resultados

4.1. Los ámbitos delictivos en los que se aplica de manera prioritaria la perfilación criminal.

Las técnicas de Perfilación Criminal se desarrollaron originalmente para asistir a los investigadores policiales cuando se enfrentaban a situaciones criminales complejas y difíciles de resolver con los métodos policiales tradicionales (Kocsis y Palermo, 2008). Por ese motivo la Perfilación Criminal se orientó principalmente hacia delitos graves y violentos contra las personas, de naturaleza homicida y/o sexual, de carácter serial y con perpetrador desconocido.

No obstante, la utilidad de la Perfilación Criminal ha ampliado su alcance, como soporte a la investigación de otras modalidades delictivas como puede ser el incendio intencionado, las amenazas, el acoso y el acoso cibernético, entre otros (Douglas, Burgess, Burgess, Ressler y Burgess, 2013).

Sobre esta cuestión, la perfiladora independiente argentina, precisó que el uso del perfilado puede dirigirse también a agresores impulsivos o con motivaciones que no necesariamente involucran psicopatologías, pudiendo cometer *«delitos de amenazas combinadas con usurpaciones de identidad, intimidación, stalking, vigilancia con hackeo de dispositivos móviles»*.

De igual manera, es destacable la perspectiva del subcomisario de la Ertzaintza quien señaló que la literatura y las películas reflejan la noción de que el perfilado se orienta principalmente hacia delitos violentos, graves, con elementos sexuales o psicopatológicos en el autor. Sin embargo, hizo hincapié en que el análisis del comportamiento delictivo también puede ser aplicado en incendios intencionados y otras tipologías delictivas. Acorde con esta visión, la subinspectora de la S.A.C afirmó que el perfilado puede usarse en diversos tipos de delitos, tales, como amenazas, extorsiones, etc.

Desde otro punto de vista, es destacable que el jefe de la S.A.C.D observó que, en el contexto español, la técnica de Perfilación Criminal se emplea predominantemente en incidentes delictivos de episodio único

Por otro lado, la reflexión ofrecida por el Subcomisario de la Ertzaintza, subraya un aspecto fundamental en el campo de la investigación criminal en conexión con la Perfilación Criminal al afirmar que *«hay que tener en cuenta que los investigadores perfilamos siempre y sin darnos cuenta, ya que buscamos una explicación a lo que tenemos delante, las preguntas del quién, cómo, cuándo, porqué, etc., que todo investigador ha de contestar es una forma de perfilación. En estos casos, se utiliza la comparación, la experiencia, etc. Ressler se fijó en el trabajo de dos investigadores de homicidios, en las anotaciones que hacían de cada caso y que luego utilizaban en sus investigaciones»*.

4.2. Evaluación de la eficacia de los modelos de perfilación criminal en el proceso de investigación

Conforme indicó el jefe de la S.A.C.D el enfoque integrador de la Perfilación Criminal, prevalece actualmente en las unidades de análisis de conducta de las fuerzas policiales a nivel internacional especificando que *«Nosotros utilizamos un modelo eclético, en el que partiendo de un enfoque de caso único (deductivo como el de Turvey) se vayan realizando inferencias sobre las características del posible autor, que luego cotejamos con*

las características más probables a nivel inductivo (de otros autores que se hayan comportado de modo similar, como propone la escuela británica de Canter), de tal modo que se le dote de mayor respaldo empírico a esas inferencias. Este modo de trabajar es el que también llevan a cabo los B.I.A del Reino Unido y se basan para justificarse en el modelo argumentativo de Toulmin»

Asimismo, el catedrático en criminología de la universidad de Valencia, expuso que la escuela de perfilación que considera más práctica sería *«una mezcla» del modelo de la B.S.U, el modelo de la evidencia de Turvey y la idea de trabajo conjunto del B.I.A entre el perfilador y la policía desde el principio»*

Acerca de este tema, el subcomisario de la Ertzaintza apuntó que, *«en la práctica, cada tipo de perfilado, ya sea geográfico, psicológico o situacional, proporciona datos valiosos al investigador».*

Dos especialistas policiales pertenecientes a la S.A.C explicaron que utilizan un modelo similar al B.I.A, valorándolo favorablemente, y puntualizaron que *«en este modelo el perfilador es un asesor en la investigación. No es un mero teoricista, sino que asesora de forma práctica al investigador. Me parece mucho más útil en la práctica policial. Es el modelo que integra la base teórica con la operatividad policial de la mejor forma y por tanto resulta más útil en investigaciones policiales. Dota al investigador de sugerencias o líneas de investigación que le pueden ser de utilidad sin centrarse en él excesiva psicologización de los resultados, que en el trabajo de campo resultan inoperativos».*

Además, los dos integrantes de la S.A.C sostuvieron que las corrientes de Perfilación Criminal más beneficiosas para el trabajo con casos reales son aquellas que trabajan mano a mano con el investigador policial como es el caso del B.E.A. Asimismo, la perfiladora de la Policía Federal de Argentina reseñó que su experiencia se limita a la aplicación de un enfoque principalmente deductivo, centrado en el análisis exhaustivo de la escena del crimen y del perfil de la víctima.

En comparación, la perfiladora independiente argentina participó que *«aplica un método propio, ajustándolo conformes a los datos disponibles en la causa que combina el modelo deductivo para la victimología con el inductivo estandarizado, desde el aspecto técnico para el resto de información a procesar».*

Por otro extremo, la doctora en criminología de la Universidad Internacional de la Rioja y la perfiladora mexicana independiente creadora del método M.I.I.A indicaron que siguen el modelo inductivo M.I.I.A desarrollado en México.

La perfiladora de la Policía del Santiago del Estero (Argentina), aclaró que, *«aunque sigo a Garrido en términos metodológicos, incorporo mi propia experiencia».* A su vez, el catedrático en criminología de la Univer-

sidad de Valencia, detalló que *«intenta ajustarse al modelo de la B.S.U del F.B.I combinándolo con el enfoque de Turvey y la colaboración propuesta por el B.I.A entre el perfilador y la policía, con el objetivo de obtener inferencias basadas en la evidencia más precisa y acorde con la escena del crimen»*.

4.3. *Diferencias entre investigadores y analistas de comportamiento criminal*

Como indican Sotoca et al. (2019), escasean los estudios que se hayan ocupado de manera detallada del papel que desempeñan el investigador policial (en adelante I.N.V.P.) y el analista de conducta criminal (en adelante A.C.C.) en el proceso investigativo. Además, es relevante destacar que algunas agencias de seguridad han permitido, en situaciones específicas, la colaboración de asesores especializados en ciencias del comportamiento de instituciones académicas y del sector privado (González, 2015).

Esto sugiere la posibilidad de conflictos entre los I.N.V.P. y los A.C.C., al solaparse los cometidos de ambas figuras profesionales, especialmente si el perfilador no está integrado como funcionario en la institución policial. Además, cada participante en la investigación puede interpretar la información de manera distinta según sus responsabilidades, funciones y habilidades. En particular, un A.C.C. tenderá a centrarse en datos que revelen los procesos de toma de decisiones del agresor y su comprensión de la víctima y el lugar de los hechos (Knabe-Nicol et al., 2011).

En la tabla 5 se delinean las posibles diferencias entre los analistas del comportamiento criminal y los investigadores, en lo que respecta al papel desempeñado por cada uno en el marco del proceso de investigación criminal, fundamentado en la revisión de la literatura criminológica.

Tabla 4. Distinción del rol del investigador y perfilador

PERFILADOR	INVESTIGADOR
Capacidad para percibir patrones de conductas delictivas (Canter, 1989).	Capacidad para identificar e interpretar indicios objetivos que le permitan progresar en la investigación.
Apoya y orienta la toma de decisiones en la investigación y sugiere posibles vías de investigación (Alison et al, 2011).	Asume la responsabilidad en la toma de decisiones operativas para el impulso y avance de la investigación. Debe comprobar y en su caso descartar todas las posibles líneas de investigación.

PERFILADOR	INVESTIGADOR
Su finalidad no es la resolución del crimen por sí mismo (González, 2015). Su objetivo principal es proporcionar asesoramiento útil, basado en la psicología y comportamiento del delincuente (Knabe-Nicol, Alison y Rainbow, 2011).	Su propósito final es la resolución del delito y tratar de ofrecer respuesta a todas las variables criminales, aportando el máximo de indicios/elementos de carácter objetivo al proceso penal.
Sus informes se basan en probabilidades y no en certezas (Alison et al, 2011).	En las diligencias policiales aporta informaciones/datos de carácter objetivo y no especulativo.
Trabaja con toda la información disponible del caso, sin filtros previos. (Soto, 2017).	Aunque recaba toda la información disponible del caso, realiza una labor de filtrado descartando datos que considere no útiles para el avance de la investigación.
En el examen del escenario trata de identificar evidencias conductuales que le permitan reconstruir la dinámica criminal.	En la inspección ocular del escenario se apoya en las unidades de Policía Científica (criminalística) para obtener evidencias físicas identificativas objetivas.
La motivación es un elemento esencial para la construcción del perfil.	El móvil del hecho delictivo es una variable más que tratará de resolver.

En lo que concierne a este asunto, la perfiladora de la Policía Federal de Argentina, estimó que en ocasiones los investigadores no logran comprender completamente los aspectos psicológicos de un comportamiento. A pesar de ello, destacó que *«cada vez son menos las reservas hacia la intervención de un psiquiatra o psicólogo en una investigación»*.

En línea con este punto de vista, el agente policial de la S.A.C aseveró que *«en nuestro caso no. Hay respeto mutuo y el investigador es libre de llevar a cabo nuestras sugerencias o líneas de investigación. Suelen ser muy permeables y están dispuestos a seguir nuestras indicaciones»* Desde otra óptica, el catedrático en criminología de la Universidad de Valencia evaluó que *«el solapamiento no es malo, el mejor perfilador también debería investigar o al menos estar al tanto de la investigación desde el principio»*

Adicionalmente, el jefe de la S.A.C.D argumentó que *«los conflictos no se producen si se explica previamente al investigador en qué consistirá el apoyo, aclarándole que no se busca reemplazarlo en la dirección de la investigación, sino que el trabajo consiste en asesorarlo conductualmente para tome las mejores decisiones»*. A ese respecto, la perfiladora argentina independiente mencionó no haber experimentado conflictos de rol con los investigadores policiales, abogando por una colaboración conjunta.

Señaló que *«el perfilador puede aparecer cuando la investigación se encuentra en punto muerto y en caso de segundas opiniones»*.

A esto se añade, que el jefe de la S.A.C.D concretó que el objetivo principal del perfilador es *«aportar un perfil que desemboque en una línea exitosa de investigación, que termine con el esclarecimiento de los hechos. Esa línea puede haber sido ya valorada por el investigador y que el perfil simplemente refuerce esa hipótesis o que se inicien otras nuevas líneas a partir de la técnica»*. Bajo esta óptica, el catedrático en criminología de la Universidad de Valencia señaló que *«el fin principal del perfilador es orientar la labor de investigación, focalizarla y plantear hipótesis productivas»*

En una línea similar, el agente policial de la S.A.C planteó que *«los cometidos principales del A.C.C se centran en seleccionar las líneas de investigación más adecuadas y realizar un primer triaje entre posibles sospechosos para agilizar la investigación»*. Igualmente destacó la importancia de inferir las características de personalidad del agresor para sugerencias que les puedan resultar útiles a nivel operativo a los investigadores.

Dentro de este marco, la perfiladora de la Policía Federal de Argentina valoró que la meta del perfilador consiste en intentar deducir las características principales del autor del delito para contribuir a la identificación y, en consecuencia, a su captura.

4.4. Sistemas para la implementación y gestión del asesoramiento criminológico conductual en las agencias de seguridad

4.4.1. Unidades policiales especializadas exclusivamente en técnicas de perfilación criminal

Frecuentemente, las agencias de seguridad ofrecen asesoramiento criminológico conductual dentro del contexto de las investigaciones criminales mediante departamentos policiales específicos y altamente especializados. Estas unidades están conformadas por personal debidamente capacitado, cuya dedicación exclusiva se centra en estas funciones

En España, únicamente dos instituciones policiales de ámbito estatal han implementado oficialmente divisiones especializadas en Perfilación Criminal Por un lado, la S.A.C.D de Guardia Civil que fue pionera en este campo, habiéndose instaurado en el año 1994, estando adscrita a la Unidad Técnica de Policía Judicial, habiendo participado su máximo responsable en este estudio.

Por otro lado, el Cuerpo Nacional de Policía estableció la S.A.C en el año 2010, estando integrada en la Unidad Central de Inteligencia Criminal, de la Comisaría General de Policía Judicial (Soria et al, 2016; Sotoca

et al., 2019). Cabe destacar que dos miembros de dicha unidad también participaron en el presente estudio.

En lo que respecta a los cuatro cuerpos policiales autonómicos que operan en España (Mossos d'Esquadra, Ertzaintza, Policía Foral Navarra y Policía de Canarias), es relevante señalar que no han activado de manera formal esta especialidad. Con todo, en Cataluña, el cuerpo de Mossos d'Esquadra, ha puesto en funcionamiento recientemente de forma experimental, un grupo de Análisis de la Conducta Criminal (G.A.C), incardinado en la Unidad Central de Agresiones Sexuales (U.C.A.S), si bien con una aplicación reducida y limitada de la técnica de la PERFILACIÓN CRIMINAL (Ruiz, 2021). Es importante resaltar que, a nivel autonómico, ha colaborado en la presente investigación el jefe de las secciones centrales de investigación y policía judicial de la Ertzaintza.

En el ámbito latinoamericano, se ha constatado que la Policía Federal Argentina dispone de un Gabinete de Criminología, Psiquiatría y Psicología Forense. De acuerdo con su principal responsable, quien ha participado en el presente estudio, esta unidad elabora perfiles de criminales desconocidos a petición de fiscalías y agentes policiales encargados de las investigaciones en curso. Sin embargo, la representante de esta área especializada señaló que *«la Perfilación Criminal no es una técnica comúnmente solicitada debido a la falta de difusión en los estamentos judiciales y policiales, aunque se está llevando a cabo un esfuerzo para capacitar a investigadores policiales y judiciales sobre los beneficios de esta disciplina»*.

Dentro del marco de este estudio, también se ha comprobado la existencia de un Área de Perfilación Criminal en el cuerpo policial que opera en la provincia de Santiago del Estero (Argentina). Según lo expresado por su directora, participante en este estudio, esta área brinda apoyo regular a investigadores policiales y órganos judiciales.

4.4.2. Externalización de la función de asesoramiento criminológico conductual

Algunos autores abogan por la derivación del asesoramiento en materia de comportamiento delictivo a profesionales civiles especializados en la materia (González, 2015). En esta línea, en una investigación, Alison (2005) observó que varias organizaciones policiales a nivel mundial regularmente buscaban la colaboración de psicólogos para abordar aspectos vinculados con la prevención, gestión e investigación del fenómeno delictivo. Además, estos profesionales dedicaban parte de sus actividades a la elaboración de perfiles de delincuentes desconocidos.

En este contexto, es pertinente señalar que en España se llevaron a cabo colaboraciones puntuales en casos de crímenes serializados y de

gravedad excepcional, con la participación de expertos externos del ámbito académico, especializados en psicología y/o criminología.

En consecuencia, en el marco de la presente investigación, se ha contado con la colaboración de tres especialistas no vinculados a las fuerzas policiales, originarios de España, Argentina y México. Estos expertos han proporcionado asesoramiento conductual de forma regular y/o puntual en investigaciones relacionadas con situaciones criminales complejas. En esta dirección, el catedrático en criminología de la universidad de Valencia afirmó que, *«antes de la creación de las Unidades de Análisis del Comportamiento Delictivo en España, colaboraba directamente con las instituciones policiales en la elaboración de perfiles criminales»*.

En relación con las otras dos perfiladoras independientes de Argentina y México que participan en este estudio, es relevante destacar que ambas expertas ofrecen asesoramiento en el ámbito de la Perfilación Criminal, abordando diversos tipos de delitos. Asimismo, colaboran de manera periódica con las fuerzas de seguridad y fiscalías en sus respectivos países de origen.

4.4.3. Establecimiento de equipos conjuntos integrados por perfiladores policiales y expertos independientes

En lo que respecta a la posibilidad de constituir unidades permanentes dedicadas al asesoramiento criminológico conductual, integradas por agentes policiales especializados en esta disciplina y personal externo, el jefe de la S.A.C.D argumentó *«que «sí que es necesaria la colaboración con el entorno universitario para la validación de las técnicas y realización de estudios, pero no para el trabajo con casos. Es un campo de actuación muy especializado, que exige dedicación permanente, algo que no tiene ningún perfilador independiente»*.

Siguiendo esta línea de pensamiento, los dos agentes policiales de la S.A.C estimaron que *«los equipos multidisciplinarios son muy útiles, pero el equipo de perfiladores debe pertenecer al cuerpo y no recurrir a profesionales externos si no es imprescindible. Hay que tener en cuenta que la información que se maneja es sensible y confidencial, y la experiencia en casos reales y trabajo de campo es imprescindible. Partiendo de esta base, los equipos multidisciplinarios con investigadores son muy útiles»*.

En consonancia con este enfoque la perfiladora de la Policía Federal de Argentina especificó que, en su país, Argentina no ve factible dicha opción. Por otro lado, el Subcomisario de la Ertzaintza matizó que *«es viable, y de hecho se han realizado trabajos conjuntos, pero considero que lo ideal es implementar unidades policiales de investigadores expertos con formación en análisis de la conducta»*.

En contraposición, la perfiladora de la Policía de Santiago del Estero (Argentina) evaluó que la formación de equipos colaborativos, integrados por perfiladores policiales y expertos externos resulta posible. Del mismo modo, las dos perfiladoras independientes de Argentina y México, junto con el catedrático en criminología de la Universidad de Valencia y la Doctora en criminología de la Universidad Internacional de la Rioja consideraron esta alternativa como realizable.

4.4.4. Un modelo interdisciplinario que involucra la participación de especialistas no pertenecientes a las fuerzas de seguridad y perfiladores policiales.

Norza, Morales, Merchán y Meléndez (2013) sostienen que el perfilador criminal, debe incorporarse a equipos multidisciplinares, colaborando con otros especialistas de diversas áreas de conocimiento (Psiquiatría, Psicología, Criminología, etc.), uniendo esfuerzos para revisar con mayor precisión y rigurosidad todos los aspectos de un evento criminal.

Por consiguiente, se indagó con los participantes en este estudio la conveniencia de incorporar a las unidades policiales especializadas en el análisis del comportamiento delictivo, expertos no policiales provenientes de diversas ciencias, tales como forense, psicológica, criminológica, u otras ciencias, en función de la complejidad de los casos.

De ese modo, el jefe de la S.A.C.D consideró inapropiado que profesionales externos a la institución policial se involucren directamente en investigaciones criminales en curso. Sin embargo, enfatizó la importancia de que los miembros de estas unidades policiales especializadas posean la capacitación en el ámbito de la Perfilación Criminal. En concordancia con esta postura, los dos agentes policiales de la S.A.C tampoco vieron como oportuna la participación de personal externo en las investigaciones en curso.

Dentro de esta corriente de opinión, el subcomisario de la Ertzaintza matizó que *«si se ve necesario para la investigación por supuesto, pero cada vez hay más agentes con esos conocimientos, por lo que considero que se ha de utilizar aquellos que suman ambas circunstancias»*.

En otro sentido, la perfiladora de la Policía de Santiago del Estero (Argentina) mostró su apoyo a este enfoque de trabajo interdisciplinario, indicando *«ella misma es psicóloga y en su equipo de trabajo de PERFILACIÓN CRIMINAL cuentan con un antropólogo»*

Desde otro punto de vista, las dos perfiladoras independientes de Argentina y México, junto el catedrático en criminología de la Universidad de Valencia y la doctora en criminología de la Universidad Internacional de la Rioja contemplaron este sistema de trabajo interdisciplinar como viable para el asesoramiento conductual en el contexto de las investigaciones policiales.

V. Discusión y conclusiones

En lo concerniente a la utilidad y aplicabilidad policial de la Perfilación Criminal, los participantes en este estudio sostienen que, aunque esta disciplina se enfoque primordialmente en delitos violentos y graves contra personas, con autor desconocido, no es requisito indispensable la presencia de componentes sexuales y/o rituales en el hecho, ni que el agresor presente una psicopatología, para su implementación en la investigación de otras tipologías delictivas. Además, los participantes señalan que la Perfilación Criminal no se restringe a la criminalidad serial. Su aplicación es factible en otras categorías delictivas y sucesos criminales de episodio único, especialmente en contextos territoriales con baja incidencia de delincuencia serial.

Estos hallazgos subrayan versatilidad y validez de la Perfilación Criminal, así como su potencial para abordar diversas situaciones criminales, más allá de los delitos violentos típicamente asociados con su práctica. Ahora bien, alguno de los especialistas apuntó que, en casos de delitos no violentos, carentes de componentes sexuales o psicopatología en el agresor, elaborar un perfil, a excepción del aspecto geográfico, puede ser más complejo debido a la profesionalización del comportamiento del autor que deja menos rastros de sí mismo en la escena del crimen.

En relación con los marcos metodológicos más idóneos para la implementación de la Perfilación Criminal en el proceso de investigación policial, los hallazgos muestran un respaldo generalizado hacia la adopción de procedimientos integradores. Estos enfoques combinan los razonamientos inductivo y deductivo, incorporando los elementos más relevantes de cada escuela de Perfilación Criminal.

De acuerdo con las respuestas de los participantes en este estudio, se ha evidenciado que, a pesar de la diversidad de métodos empleados por ellos para elaborar perfiles de casos reales, existe una marcada preferencia por la corriente británica B.I.A. Varios encuestados la perciben como la metodología de Perfilación Criminal más integradora en la actualidad.

Siguiendo esta perspectiva, resulta destacable mencionar los descubrimientos de una investigación reciente llevada a cabo por Ruiz (2021) acerca de la utilización de la Perfilación Criminal en la policía autonómica catalana. La conclusión principal resalta la importancia de integrar y fusionar los aspectos más operativos de cada metodología para ajustarse a diversas situaciones delictivas.

Otro aspecto de interés que emergió en esta materia de estudio es la dificultad de implementar de manera uniforme los métodos modernos de Perfilación Criminal en países o áreas territoriales que presentan contextos culturales y socioeconómicos específicos. Esta consideración se deriva a partir de las percepciones de una de las participantes, quien afirmó que el enfoque B.I.A. no era aplicable en países con idiosincrasias

diferentes, como el caso de Argentina, que cuenta con diversas clases socioeconómicas. En este sentido, la experta mencionada informó que actualmente estaban trabajando en su país la determinación de perfiles propios para homicidas.

En línea con esta visión, Petherick et al. (2009) plantean dudas sobre la viabilidad de transferir los enfoques contemporáneos de Perfilación Criminal desarrollados en los Estados Unidos a naciones con diferentes contextos culturales y religiosos. Los mismos autores sostienen que las diferencias entre países son evidentes en varias facetas del ámbito criminal, como las tasas delictuales, la disponibilidad de armas y las diferencias victimológicas, entre otros. Así, Alison (2005) también argumenta que se debe actuar con cautela al aplicar modelos estadísticos de Perfilación Criminal en contextos culturales diferentes a los países donde originalmente se diseñaron estas metodologías.

En este escenario, es pertinente hacer referencia investigaciones recientes de alcance internacional que promueven la implementación de un procedimiento estandarizado y universal en la construcción de perfiles delictivos. Estos estudios analizan las ventajas y desventajas de diferentes métodos, sugiriendo la conveniencia de una práctica uniforme en las técnicas de Perfilación Criminal (Petherick y Brooks, 2020; Fox y Farrington, 2018).

En último término, observamos que los resultados del presente estudio apuntan que la técnica de Perfilación Criminal puede funcionar en cualquier incidente delictivo que demande el análisis e interpretación de evidencia conductual o psicológica reconocible en el escenario y las víctimas del crimen.

En todo caso, aún se requiere realizar investigaciones empíricas adicionales para evaluar científicamente no solo la precisión de los modelos de perfilación, sino también su utilidad operativa (Petherick et al., 2009; Soria et al., 2016). Aunque algunos autores sostienen que el éxito de un perfil depende más de la naturaleza de las conclusiones proporcionadas por los asesores de investigación conductual que del método utilizado para derivarlas (Alison, Smith, Eastman y Rainbow, 2003).

En cuanto al papel desempeñado por el I.N.V.P y el A.C.C, los participantes en este estudio coinciden en la percepción de que, aunque las funciones teóricamente están claramente definidas, en la práctica y en circunstancias específicas, pueden solaparse. Esto se debe a que ambas figuras profesionales trabajan en el ámbito de las deducciones sobre el agresor. En otras palabras, según lo señalado por Sotoca et al. (2009), todo I.N.V.P es un *«perfilador en potencia»*, aunque de manera más automatizada y sin adherirse a un método específico, a diferencia del asesor conductual.

En este marco, varios de los participantes destacan la importancia de comunicar con precisión al I.N.V.P. sobre el alcance de la intervención

del A.C.C., identificando este aspecto como clave para prevenir posibles controversias. Por ende, las respuestas en relación a este tema inciden en la necesidad de establecer un canal de comunicación constante, adecuado y fluido entre ambas figuras profesionales desde el inicio de la investigación con el fin de superar eventuales suspicacias y disfunciones.

Con base en los resultados obtenidos, se concluye que la tarea esencial del A.C.C es orientar la investigación al proponer líneas de investigación, descartar sospechosos o evaluar alternativas. Su función implica colaborar activamente con el I.N.V.P, facilitando de esta manera la toma de decisiones por parte de este último.

De acuerdo con la información recopilada se delinean al menos cuatro alternativas para la implementación del conjunto de técnicas de Perfilación Criminal en los cuerpos de seguridad.

La primera implica la contratación de especialistas externos a la institución policial, provenientes de los sectores privados y académicos. De este modo, se ha constatado que, en ciertos países de Latinoamérica, como Argentina y México, ante situaciones de casos criminales complejos y graves, tanto el sistema de Justicia Penal como los cuerpos policiales tienden a externalizar el asesoramiento criminológico conductual, confiándolo a especialistas, principalmente del ámbito de la psicología y la criminología.

La segunda posibilidad conlleva la creación de unidades conformadas exclusivamente por agentes policiales altamente capacitados en materia de Perfilación Criminal, dedicados de manera exclusiva y permanente a la función de asesoramiento conductual. Estos profesionales brindan apoyo y cobertura a las unidades investigadoras, especialmente en escenarios criminales complejos y graves con M.O inusuales, alta carga violenta, de naturaleza serial con componentes sexuales y rituales.

Estos departamentos policiales de Perfilación Criminal, suelen tener un carácter central dentro de la estructura territorial de las agencias de seguridad. A tal efecto, se ha comprobado, que alguno de los encuestados del ámbito policial respalda decididamente esta opción. En relación con esta cuestión, es relevante subrayar que es cada vez más frecuente que personas con formación básica en ciencias del comportamiento, como Psicología o Criminología, ingresen a la profesión policial.

En esta línea, Ruiz (2021) llevó a cabo una investigación sobre la viabilidad de la Perfilación Criminal en el cuerpo de los Mossos d'Esquadra. Los resultados revelaron que todos los agentes entrevistados coincidieron en que sería beneficioso iniciar una formación básica y transversal en este ámbito, dirigida a todos los miembros de las unidades investigadoras. Este paso se consideraba fundamental para la efectiva implementación de la técnica.

Conforme a las respuestas de alguno de los participantes, se ha observado que ambos sistemas secciones policiales especializadas y la externa-

lización de asesoramiento conductual) coexisten en la implementación de la Perfilación Criminal. Así, la Policía Federal de Argentina dispone de una unidad especializada específicamente en este campo. No obstante, esta estructura interna se complementa con la colaboración de expertos independientes en perfilación, como quedó demostrado en el caso de una de las participantes.

La tercera opción involucra la creación de equipos estables mixtos, compuestos por agentes policiales con formación y experiencia en ciencias del comportamiento, junto con perfiladores externos. Los resultados revelan opiniones divergentes respecto a este modelo, ya que cinco de los participantes argumentaron que esta idea no es posible debido a varios factores, incluidos la necesidad de una dedicación constante a esta función, la alta especialización del tema, el corporativismo de las organizaciones policiales y la gestión de información sensible y confidencial. En contraste, es importante destacar que otros cinco expertos encuestados consideraron viable esta opción.

En relación con este asunto, es relevante señalar de acuerdo con Ruiz (2021) que la manera más eficaz de incorporar la técnica de la Perfilación Criminal en la policía autonómica catalana, considerando sus capacidades actuales (recursos) y necesidades existentes, sería mediante la creación de una unidad central mixta integrada por agentes policiales especializados en la materia y profesionales externos, actuando en calidad de personal facultativo.

La cuarta posibilidad consiste en adoptar un esquema de trabajo interdisciplinar, permitiendo la integración de expertos externos no pertenecientes a los cuerpos de seguridad (como psicólogos forenses, criminólogos, patólogos, antropólogos, entre otros) dentro de los equipos policiales. Esta alianza entre profesionales busca enriquecer el proceso investigativo a través de una estrecha cooperación con los investigadores policiales, ajustándose a las necesidades específicas de cada caso.

En este nuevo paradigma de trabajo dentro del ámbito de la Perfilación Criminal, caracterizado por ser más pragmático y colaborativo, con la participación de académicos o psicólogos junto a investigadores criminales, se observa una diferencia notable respecto a los tres enfoques clásicos (clínico, estadístico y de investigación criminal) que tradicionalmente han definido la disciplina.

En este renovado enfoque, se prefiere emplear el término «asesores de investigación conductual» en lugar de «perfiladores», enfatizando su papel continuo a lo largo de todo el proceso de investigación criminal (Alison et al., 2010; Alison et al., 2011). Según Knabe-Nicol et al. (2011), la implementación de este modelo de cooperación entre diferentes campos científicos optimiza la eficacia en el análisis de casos. Esto se debe a que facilita el contraste de diversos puntos de vista, la consideración de múltiples alternativas y la evaluación exhaustiva de cada hipótesis.

Aunque esta concepción innovadora de Perfilación Criminal tuvo su origen en el Reino Unido, otros países como Alemania, Canadá, Países Bajos y Singapur han asumido sus principios y filosofía, instaurando roles de asesoramiento en investigación conductual, como el B.I.A en el Reino Unido y los Analistas de Casos Operativos (O.F.A por sus siglas en alemán, Operative Fall Analytiker) en Alemania, para respaldar las labores policiales (Alison et al., 2011).

Así, en el Reino Unido, la National Policing Improvement Agency (N.P.I.A) emplea a tiempo completo un equipo de asesores (BIAs) integrados en las plantillas policiales para proporcionar asesoramiento en la investigación del comportamiento delictivo a las fuerzas policiales británicas. En este abordaje interdisciplinario, es común asignar a la investigación policial no solo un B.I.A, sino también otros profesionales externos de diversas disciplinas, quienes son supervisados también por la N.P.I.A. Así, la selección de estos recursos externos se lleva a cabo teniendo en cuenta las particularidades y circunstancias específicas del caso correspondiente (Jiménez, 2012; Knabe-Nicol et al., 2011).

En Alemania, se implementó esta nueva forma Perfilación Criminal mediante la creación de los equipos O.F.A, en cada uno de los 16 Estados federados alemanes, en el año 1999, a través de la Oficina Federal de Investigación Criminal. La función del O.F.A se centra en respaldar conductualmente las investigaciones, detectando lagunas de información en el caso, mejorando la comprensión del delito, identificando nuevas líneas de investigación o reforzando las existentes, así como priorizando a los sospechosos (Knabe-Nicol et al., 2011).

Los equipos O.F.A son de dimensiones reducidas, conformados por entre 2 y 5 agentes policiales en activo, con la excepción de un psicólogo clínico y forense civil que se incorporó al equipo del estado federado de Baviera en el año 2009. Además de los analistas conductuales policiales, en el proceso de análisis del caso pueden participar expertos externos como patólogos, psicólogos forenses, etc. (Knabe-Nicol et al., 2011).

Aunque los resultados sugieren un consenso generalizado entre los participantes con respecto al valor del enfoque multidisciplinario descrito en los apartados anteriores, algunos de los entrevistados manifiestan reservas acerca de la idoneidad de que profesionales externos al ámbito policial proporcionen asesoramiento en criminología conductual durante investigaciones activas.

Como resultado, esta corriente de opinión argumenta que los consultores externos no deberían intervenir directamente en casos criminales en curso. Por ende, su aporte debería limitarse a la colaboración en proyectos de investigación aplicada, la validación de técnicas, el desarrollo de estudios, la formulación de estrategias de asesoramiento y la evaluación de datos, entre otros aspectos, según Soria et al. (2016).

Soria et al. (2016) sostienen que, a pesar de que la colaboración e interacción entre instituciones académicas y fuerzas policiales especializadas tienen una larga tradición en el mundo anglosajón, suscitan muchas reservas en otros países, principalmente en lo que respecta a la transmisión de información y su protección, justificado por razones legales.

Según Jiménez (2012), en armonía con esta visión, los cuerpos de seguridad no utilizan de forma sistemática los perfiles criminológicos o geográficos. Esto se atribuye a diversas razones, como la falta de colaboración con áreas académicas y profesionales externos a la institución policial para llevar a cabo investigaciones y análisis por parte de criminólogos, entre otros motivos.

En definitiva, es pertinente señalar que las iniciativas emprendidas por cuerpos de seguridad, del Reino Unido, Alemania o España, al introducir sistemas de trabajo integradores de Perfilación Criminal, reflejan una evolución en la forma de abordar las investigaciones criminales desde un punto de vista criminológico conductual.

En este contexto, es fundamental destacar que, si bien los resultados generales de este estudio muestran una predisposición favorable hacia estos enfoques integradores y multidisciplinarios de Perfilación Criminal, se observan opiniones divergentes en relación con la aplicación profesional del asesoramiento criminológico conductual. Especialmente, se evidencian discrepancias en lo concerniente a la distribución de funciones y colaboraciones entre profesionales policiales y aquellos provenientes de sectores privados y académicos.

Este estudio ha presentado ciertas limitaciones. En primer lugar, la muestra de 10 participantes podría considerarse insuficiente y no plenamente representativa, ya que no se logró obtener las opiniones de responsables de unidades de Perfilación Criminal pioneras en la implementación de metodologías integradoras como el Reino Unido, Alemania y Holanda entre otras. En segundo lugar, esta investigación se ha basado únicamente en las percepciones de expertos en ciencias del comportamiento criminal. No disponemos de información sobre si las valoraciones y opiniones de los investigadores policiales podrían diferir en ciertos aspectos de los abordados en nuestra muestra.

6. Bibliografía

- AINSWORTH, P. B. (2001). *Offender Profiling and Crime Analysis*. Willan Publishing.
- ALISON, L. (2005). *The Forensic psychologist's casebook: Psychological profiling and criminal investigation*. Willan.
- ALISON, L. y RAINBOW, L. (2011). *Professionalizing Offender Profiling*. Routledge.

- ALISON, L., GOODWILL, A., ALMOND, L., VAN DEN HEUVEL, C., y WINTER, J. (2010). Pragmatic solutions to offender profiling and behavioural investigative advice. *Legal and Criminological Psychology*, 5(1), 115–132. <https://doi.org/10.1348/135532509X463347>.
- ALISON, L., SMITH, M. D., EASTMAN, O., y RAINBOW, L. (2003). Toulmin's philosophy of argument and its relevance to offender profiling. *Psychology, Crime y Law*, 9(2), 173-183.
- CANTER, D. (1989). Offender profiles. *The Psychologist*, 2(1), 12–16.
- CANTER, D., y YOUNGS, D. (2008). Geographical offender profiling: applications and opportunities. En Canter, D. y Youngs, D. (Eds). *Applications of geographical offender profiling* (pp. 3-24).
- CHANCELLOR, A.S y GRAHAM, G.D (2017). *Crime scene staging: investigating suspect misdirection of the crime scene*. Charles C Thomas, Publisher, Ltd.
- CHISUM, W. J y TURVEY, B. E. (2011). *Reconstrucción del crimen*. Academic Press.
- CUERVO, A.L (2021). La perfilación criminal en México. El método M.I.I.A. En Cuervo, A.L y Vinagre, A.M (Eds.), *Criminología Aplicada* (pp.47-63). Bosch Editor.
- DAVIS, M., RAINBOW, L., FRITZON, K., WEST, A., y BROOKS, N. (2018). Behavioural investigative advice: A contemporary commentary on offender profiling activity. En A. Griffiths y R. Milne (Eds.), *The psychology of criminal investigation: From theory to practice* (pp. 187–206). Routledge.
- DOUGLAS, J. E., y DOUGLAS, L. K. (2006). Modus operandi and the signature aspects of violent crime. En J. E. Douglas, A. W. Burgess, A. G. Burgess, & R. K. Ressler (Eds.), *Crime classification manual: A standard system of investigating and classifying violent crimes* (2nd ed., pp. 19–30). Jossey-Bass/Wiley.
- DOUGLAS, J. E., BURGESS, A. W., BURGESS, A. G., RESSLER, R. K., y BURGESS, A. G. (2013). *Crime classification manual: A standard system for investigating and classifying violent crime*. ProQuest Ebook Central, <https://www-proquest-com.publicaciones.umh.es>
- DOUGLAS, J. E., RESSLER, R. K., BURGESS, A. W., y HARTMAN, C. R. (1986). Criminal profiling from crime scene analysis. *Behavioural Sciences and the Law*, 4(4), 401–421.
- FOX, B., y FARRINGTON, D. P. (2018). What have we learned from offender profiling? A systematic review and meta-analysis of 40 years of research. *Psychological Bulletin*, 144(12), 1247–1274. <https://doi.org/10.1037/bul0000170>
- GARRIDO, V (2020). *Nuevos perfiles criminales*. Editorial Ariel.

- GONZÁLEZ, J. L. (2015). La Psicología Criminalista en España: presente y futuro. *Papeles del psicólogo*, 36(2), 109-116.
- HAZELWOOD, R. R., y WARREN, J. I. (2003). Linkage analysis: Modus operandi, ritual, and signature in serial sexual crime. *Aggression and Violent Behaviour*, 8(6), 587-598.
- JANOSCH, H. y SOTO, J. E. (2019). Agresiones sexuales cometidas por desconocidos en España: algunas características del agresor y algunos aspectos interactivos del crimen. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (19), 273-287. <https://doi.org/10.5944/rdpc.19.2018.24417>
- JANOSCH, H., PÉREZ, F. y SOTO, J. E. (2021). Un modelo de perfilación para agresores sexuales desconocidos que agreden en las entradas de los edificios. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (24), 245-260. <https://doi.org/10.5944/rdpc.24.2020.28519>
- JIMÉNEZ, J. (2012). *Manual Práctico del perfil criminológico. Criminal Profiling*. Lex Nova.
- KEPPEL y BIRNES. (2008). *Serial Violence: Analysis of Modus Operandi and Signature Characteristics of Killers*. CRC Press.
- KNABE-NICOL, S., ALISON, L., y RAINBOW, L. (2011). The cognitive expertise of Behavioural Investigative Advisers in the UK and Germany. En L. Alison y L. Rainbow (Eds.), *Professionalizing Offender Profiling. Forensic and Investigative Psychology in Practice* (pp. 89-142). Routledge. ProQuest Ebook Central, <https://www-proquest-com.publicaciones.umh.es>.
- KOCSIS, R. N., y PALERMO, G. B. (2008). Contemporary problems in criminal profiling. En R. N. Kocsis (Ed.), *Criminal Profiling: Principles and Practice* (pp. 327-345). Humana Press.
- MCGRATH, M. G. (2000). Criminal profiling: ¿Is there a role for the forensic psychiatrist? *Journal of the American Academy of Psychiatry and Law*, 28, 315-324.
- NORZA, C., MORALES, Q., MERCHÁN, R. y MELÉNDEZ, C. (2013). Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. *Revista Criminalidad*, 55(3), 309-336.
- PETHERICK, W. A. (2003). Criminal profiling: ¿What's in a name? Comparing applied profiling methodologies. *Journal of Law and Social Challenges*, June, 173-188.
- PETHERICK, W., y BROOKS, N. (2020). Reframing criminal profiling: a guide for integrated practice. *Psychiatry, Psychology and Law*, 1-17.
- PETHERICK, W., TURVEY, B. E., y FERGUSON, C. E. (Eds.). (2009). *Forensic criminology*. Academic Press.
- RAINBOW, L. (2008). Taming the beast: The UK approach to the management of behavioural investigative advice. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 23(2), 90-97.

- RAINBOW, L., GREGORY, A., y ALISON, L. (2014). Behavioural investigative advice. En G. J. N. Bruinsma y D. L. Weisburd (Eds.), *Encyclopedia of criminology and criminal justice* (pp. 125–134). Springer
- RESSLER, R. (2010). *Dentro del monstruo: un intento de comprender a los asesinos en serie*. Ed. Aba Minus.
- ROSSMO, D. K., y SUMMERS, L. (2015). El Perfil Geográfico en la Investigación Criminal (Geographic Profiling in Criminal Investigations). *International E-journal of criminal sciences*, (9), 1-24.
- RUIZ, D. (2021). La viabilidad de la aplicación de la perfilación criminal en la policía catalana [Trabajo de Fin de Grado]. Universitat Autònoma de Barcelona.
- SNOOK, B., HAINES, A., TAYLOR, P. J., y BENNELL, C. (2007). Criminal Profiling Belief and Use: A Study of Canadian Police Officer Opinion. *Canadian Journal of Police and Security Services*, 5(3/4), 169-179.
- SORIA, M.A y ROMO, J. (2016). *Manual de perfilación criminal y análisis de conducta criminal*. Editorial Pearson.
- SOTO CASTRO, J. E. (2017). *Manual de investigación psicológica del delito*. Comercial Grupo ANAYA, SA.
- SOTOCÁ PLAZA, A. (2016). *Perfil criminológico del incendiario forestal: estudio empírico basado en la evidencia* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/27124>
- SOTOCÁ, A., GONZÁLEZ, J. L., y HALTY L. (2019). *Perfiles Criminales: Principios, técnicas y aplicaciones*. Síntesis.
- STRANO, S. (2004). A neural network applied to criminal psychological profiling: An Italian initiative. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 48(4), 495– 503.
- TORRES DELGADO, C. (2016). *Perfiles criminales. Un estudio de la conducta criminal de los asesinos en serie* [Tesis doctoral]. Universidad de Salamanca.
- TURVEY, B. E. (2012). *A history of criminal profiling. Criminal Profiling: An Introduction to Behavioral Evidence Analysis*. Academic Press.
- VÁZQUEZ, C. y SOTO, C. (2019). El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia. *Revista De Derecho Penal Y Criminología*, (9), 419–448. Recuperado de <https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24567>

